

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 308 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIDIGENCIA JUSTICIALISTA - Proyecto de solicitando al P.E.P ponga en funcionamiento una Escuela secundaria en el edificio de la Escuela Provincial Nº 15.

Entró en la Sesión 11/08/1993

Girado a la Comisión 4
Nº:

Orden del día Nº:

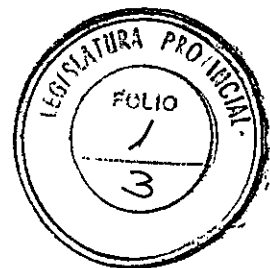


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirección Judicialista

LEGISLATURA PROVINC. L
SECRETARIA LEGISLATIVA
9.8.93
MESA DE ENTRADA
Nº 308 HS 16 59 FIRMA

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuestro país atraviesa un periodo trascendental de su historia, que debe ser vivido con justicia, generosidad y decisión. La crisis educativa es significativa e involucra a la raíz misma de otros problemas que posee nuestra sociedad.

Padecemos la sequía cultural del sistema y la baja calidad de la educación. Como Provincia debemos tomar conciencia de esta crisis y asumir la responsabilidad de modificarla para poner a la educación en el lugar que corresponde de acuerdo a la exigencia de nuestro tiempo.

Los componentes de la crisis deben ser asumidos, analizados y a partir de esto presentar propuestas factibles y adecuadas que nos permita el tránsito hacia una educación más humana, optando por el rescate de los valores permanentes como el de la solidaridad, el del servicio a la comunidad, la búsqueda del bien común, la salud, el trabajo, la belleza, la búsqueda de la verdad, la justicia y la libertad.

El estado no puede ni debe disminuir su protagonismo en la gestión educativa.

Nuestra propuesta responde hoy a la necesidad del funcionamiento de un establecimiento educativo secundario en el Barrio San Vicente de Paul, planteada por gran cantidad de habitantes de ese barrio que tienen enormes dificultades para trasladarse hacia el centro en búsqueda de una propuesta educativa.

Se piensa en dar también una mayor utilidad al edificio de la Escuela



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



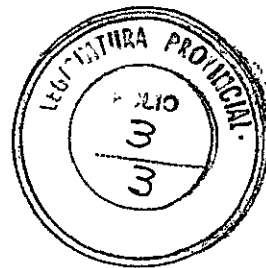
Nº 15, con lo cual estaríamos resolviendo el problema del espacio físico. Sería una oportunidad histórica de demostrar y demostrarnos que todos los enunciados pueden ser transformados en acciones concretas; la emergencia educativa es una realidad y de acuerdo con los pasos que demos y a las opciones que hagamos, se perfilará nuestro futuro como Provincia.

MARIA T.M. DE GUERRERO
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Art. 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios a su alcance a fin de poner en funcionamiento a la brevedad posible una Escuela Secundaria, que funcione en las instalaciones de la Escuela Primaria Nº 15,^a fin de garantizar el derecho a la educación que se encuentra plasmado en el inciso 5º, del Art. 14º de nuestra Constitución Provincial.-

Art. 2º.- De forma.-


MARIA T. M. DE GUERRERO
LEGISLATURA PROVINCIAL